ADENDA Nº 03
LCO SICOM Nº 02/2015
"ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM - AD REFERENDUM"

Asunción, 06 de Marzo de 2015.-

En el marco de la **LCO SICOM Nº 02/2015 "ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM - AD REFERENDUM"**, con **ID N° 288.411**, se establece la presente Adenda, a los efectos de comunicar modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, UNICAMENTE PARA LOS APARTADOS TRANSCRIPTOS A CONTINUACION.----------

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

CAPACIDAD SANATORIAL:

SANATORIO CABECERA: Se deberá ofrecer un sanatorio cabecera que este certificada por la Supertintendencia de Salud como Categoria 3 (TRES) y que cuente con Unidad de terapia intensiva de adultos, niños y neonatal.

- **Con Cobertura Inmediata,** en sanatorios habilitados para los servicios del contrato en Asunción: **Mínimo 5 (CINCO)**, de los cuales como mínimo **3 (TRES)** deberán ser **Centros de Alta Complejidad (Categoría 3),** según certificado de categorización de la Superintendencia de Salud.

Entre los Centros de alta complejidad y Sanatorio Cabecera deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos:

- Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internación de Servicios Médicos convencionales y de alta complejidad, incluidos
- Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): adultos- 8 (OCHO) unidades, incluyendo una sala de aislamiento. ***(SALA DE AISLAMIENTO SERA DE CARÁCTER OPCIONAL, de conformidad a nuevas recomendaciones del MSPyBS)**
- Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 10 (DIEZ) unidades, incluyendo 4 salas de aislamiento. ***(SALAS DE AISLAMIENTO SERA DE CARÁCTER OPCIONAL, de conformidad a nuevas recomendaciones del MSPyBS)**
- Capacidad Instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): neonatal – 6 (SEIS) unidades, incluyendo sala de aislamiento.

- Las Unidades de Terapia Intensiva deberán contar con la Unidad de aislamiento de pacientes infectados. ***(SALA DE**

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ADENDA Nº 03
LCO SICOM Nº 02/2015
"ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM - AD REFERENDUM"

AISLAMIENTO SERA DE CARÁCTER OPCIONAL, de conformidad a nuevas recomendaciones del MSPyBS)

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

COBERTURA:

I) CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR.
Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos, en las ciudades circunvecinas de la capital, igualmente **SANATORIO CATEGORIA II (DOS)** en el interior del País **(Indefectiblemente en la Ciudades de PILAR, SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU, LIMPIO, SAN LORENZO, FILADELFIA, CAPIATA, ÑEMBY).**

M) INTERCONSULTAS CON MEDICOS PARTICULARES
Debe contar con por lo menos **4 (cuatro)**, sanatorios en Asunción de urgencia, de los cuales como mínimo **2 (dos)** deberán ser de **Categoría III (Tres). PUDIENDO SER LOS MISMOS SANATORIOS COMPRENDIDOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CAPACIDAD SANATORIAL. PAG. 10) Y EL INCISO A) (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PAG. 14)**

También con sanatorios adheridos, como mínimo **1 (uno) SANATORIO CABECERA** de **Categoría III (Tres)**, en **GRAN ASUNCION (CAPIATA, FERNANDO DE LA MORA, SAN LORENZO, LUQUE, LAMBARE, MARIANO ROQUE ALONSO, VILLA ELISA, ÑEMBY).** Igualmente, contar como mínimo **1 (uno)** Sanatorio de **Categoría II (DOS)**, en las Ciudades de **PILAR-ÑEEMBUCU; ÑEMBY - CENTRAL; SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU-SAN PEDRO; FILADELFIA-BOQUERON CHACO.-**

Contar con minino de 2 (dos), médicos para cada especialidad, cobertura total en consultas.

ASISTENCIA DOMICILIARIA DE EMERGENCIAS
La cobertura comprende - Cobertura Total
Debe contar con por lo menos 3 (tres), sanatorios en Asunción de urgencia, los mismos con categoría 3 (TRES). También con sanatorios Categoría II (DOS) adheridos en las Ciudades de **PILAR-ÑEEMBUCU; ÑEMBY - CENTRAL; SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU-SAN PEDRO; FILADELFIA-BOQUERON CHACO.-**
Contar con minino de 2 (dos), médicos para cada especialidad, cobertura total en consultas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación – UOC

Carlos Fernandel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República